

Síguenos en:  AUTORREGULADOR NACIONAL DE AVALUADORES – A.N.A.  @avaluadoresANA



Apreciados Avaluadores,

Queremos recordarles que el plazo para realizar su inscripción por la vía del régimen de transición, se vence el 11 de mayo de 2018, fecha en la cual culmina el período de (24) meses posteriores a la fecha en que quedó en firme la Resolución No. 20910 del 25 de abril de 2016, mediante la cual se reconoció a ANA como primera ERA, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 6º de la Ley 1673 de 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo invitamos a iniciar su proceso de preregistro antes del 11 de mayo del presente año. Por favor tenga en cuenta que aquellas solicitudes que se reciban en la plataforma a partir del 12 de mayo de 2018 y que busquen la inscripción por la vía de experiencia, serán rechazadas de plano.

Puede consultar en el enlace https://www.ana.org.co/?page_id=739, la respuesta a las preguntas frecuentes y para conocer cómo realizar el proceso de preinscripción, los requisitos y los documentos soporte para su inscripción en el RAA puede comunicarse con nuestras líneas gratuitas nacional de atención al cliente 01-8000 423 640 a nivel nacional y 3559740 para la ciudad de Bogotá, o ingresar al portal web de A.N.A: (https://www.ana.org.co/?page_id=809)

Si quiere consultar los comunicados anteriores del Autorregulador, lo invitamos a visitar el archivo histórico en el siguiente enlace: https://www.ana.org.co/?page_id=611



Apoyan:

